



RESOLUCIÓN N° 182 DE 2018

Por medio de la cual se autoriza una comisión y se asignan viáticos.

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria **MARISOL DIONY PADILLA SEQUERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.24.242.974 de Arauca, se desempeña como Asesora del Despacho Departamental – Cultura y Turismo, se le autorizo una comisión para que se traslade a la ciudad de Bogotá, los días del 7 al 11 de febrero de 2018,

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar a la funcionaria **MARISOL DIONY PADILLA SEQUERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.24.242.974 de Arauca, Asesora del Despacho Departamental Cultura y Turismo, para que se traslade a la ciudad de Bogotá, los días 7 al 11 de febrero de 2018, a regularizar gestiones relacionadas con el cargo, con viáticos de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS SETECIENTOS CATORCE (\$285.714) MCTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el reconocimiento y pago de los gastos de viaje, la comisionada deberá presentar constancia de permanencia expedida por una autoridad del lugar, factura de los pasajes e informe de comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base a la presente resolución, los viáticos, serán cancelados con cargo a la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, rubro 03 1 2 2 003 viáticos y gastos de viaje del presupuesto vigente, Viáticos \$714.285, pasajes \$508.000.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

06 FEB 2018

Dada en Arauca a los


MARY ROCIO HERRERA BERNAL

Secretaria General y Desarrollo Departamental
Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016

Revisó: Mary Rocio Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional Encargada
Digito: Olga del C. Parales Z., Auxiliar Administrativo

